

HID 44 (2017)

EL MEMORIAL DE BIENES Y DEUDAS DE DIEGO DE LEPE (1517):
A PROPÓSITO DEL SISTEMA CREDITICIO EN JEREZ DE LA
FRONTERA¹

THE MEMORIAL DE BIENES Y DEUDAS OF DIEGO DE LEPE (1517):
THE CREDIT SYSTEM IN JEREZ DE LA FRONTERA

EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ

Universidad de Cádiz
emilio.martin@uca.es

RESUMEN: La ciudad de Jerez ocupó un lugar predominante en las comarcas gaditanas a finales de la Edad Media. El crecimiento económico, asentado en los recursos procedentes de la tierra y en la proximidad al mar gracias al corredor Guadalete-Bahía de Cádiz, corrió de forma pareja a la inclusión de la ciudad en los circuitos comerciales. Hasta la fecha se ha insistido en el papel de los mercaderes foráneos –genoveses y portugueses junto con flamencos, ingleses y bretones– en relación con el mercado. En este artículo presento algunas reflexiones sobre el funcionamiento del sistema crediticio tomando en consideración el *Memorial de bienes y deudas* del mercader Diego de Lepe en 1517.

PALABRAS CLAVE: Sistema de crédito; mercado; siglo XVI; Jerez de la Frontera (España).

ABSTRACT: During the Late Middle Ages, the city of Jerez de la Frontera (Spain) played a pivotal role in the region of Cadiz. The economical growth of the city, based on local natural resources and its proximity to the sea, made it possible for the city to be part of international commercial networks. In recent years many studies have been made of the role of foreign merchants –Genoese, Portuguese, Flemish, English or Breton– in local commerce. This paper presents an overview of the structure and function of the credit system, using as a case study the *Memorial de bienes y deudas* of the merchant Diego de Lepe (1517).

KEYWORDS: credit system; market; 16th century; Jerez de la Frontera (Spain).

1. Abreviaturas utilizadas: AMJF = Archivo Municipal de Jerez de la Frontera; PN = Protocolos Notariales.

1. INTRODUCCIÓN²

La ciudad de Jerez de la Frontera ocupaba un lugar predominante en las comarcas gaditanas a finales de la Edad Media. Controlaba un amplio término de 139.320 hectáreas que se extendía desde la bahía de Cádiz hasta la sierra de Ronda. En 1534 contaba con 18.755 habitantes y acogía a comerciantes peninsulares y europeos³. Al igual que en otras regiones, la organización de sus paisajes rurales estaba cristalizada durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI: a los recursos de la tierra y de la montaña hay que sumar los del mar gracias al corredor Guadalete-Bahía de Cádiz que permitió su integración en los circuitos comerciales.

Sin minusvalorar el papel de las explotaciones de cereal y olivar de gran entidad en la vida económica ciudadana, las tierras dedicadas al viñedo y a la ganadería marcaron una tendencia en los paisajes jerezanos. Tomemos dos ejemplos estudiados recientemente. El primero está fechado en 1505 cuando el procurador Alonso de Herrera encabezó una comisión para frenar la petición de tierras de un grupo de campesinos pobres: el “informe o probanza”. Se elaboró una encuesta donde participaron individuos con una posición socioeconómica desahogada gracias a sus patrimonios urbanos y rústicos. Entre otras afirmaciones, los testigos declararon que la superficie del viñedo alcanzaba las 10.000 aranzadas, 4.400 hectáreas: cantidad, a todas luces, muy notable. El segundo ejemplo, centrado en la cabaña ganadera, toma como base los sorteos de “echos”: se han conservado dos listados con los ganaderos y su ganado vacuno fechados en 1485 y 1519. Si en el primer año el número de vacas era de 18.850, en el segundo la cifra alcanzaba las 20.328 cabezas. La organización de ambos paisajes estuvo en función de las condiciones ambientales, de los avatares políticos, de la estrategia del concejo, de los intereses de los grandes propietarios, de las aspiraciones de los campesinos y, lógicamente, del mercado. Desde finales del siglo XV el vino y el cuero eran dos de los productos presentes en las transacciones comerciales⁴.

Los mercaderes foráneos estuvieron muy presentes en los cuatro ámbitos del Golfo de Cádiz –zona onubense, estuario del Guadalquivir, bahía de Cádiz y

2. La escritura es fruto de la lectura, conversación y reflexión. El artículo que ahora se publica también tiene su propia intrahistoria. El argumento principal fue defendido en el seminario “Crédito y deuda en el mundo rural andaluz” que, bajo la dirección de Mercedes Borrero Fernández y la coordinación de José Manuel Triano Milán y Federico Gálvez Gambero, se desarrolló el 29 de septiembre de 2015 en la Universidad de Sevilla. Agradezco las intervenciones y el intercambio de opiniones entre los colegas que participaron en aquella jornada. Tampoco quisiera olvidar los comentarios de los evaluadores externos encargados de valorar y matizar la propuesta enviada a la revista. Sus consideraciones han sido bien recibidas y me han servido para mejorar la redacción final. Los defectos de la versión definitiva, que el lector tiene ahora a su alcance, son ya sólo imputables al autor.

3. La evolución de la población urbana andaluza entre los siglos XV y XVI en Flores Varela 2005, pp. 97-125.

4. Los “echos” fueron espacios vecinales –bosques, montañas, zonas incultas– de libre acceso para el ganado que acabaron siendo individualizados por los concejos o los señores y explotados mediante arrendamientos. Martín Gutiérrez 2015, pp. 69; 2012-2013, pp. 227-246.

Estrecho de Gibraltar– participando en las actividades comerciales de exportación hacia los mercados del Atlántico Norte y del Mediterráneo. En Andalucía Occidental –donde la ciudad de Sevilla se había convertido en un notable núcleo mercantil y financiero⁵– las comunidades genovesas, florentinas y venecianas dejaron su impronta en las ciudades y villas portuarias como ha puesto de relieve Raúl González⁶. La localización de estos núcleos portuarios –su ubicación es un factor clave para analizar las actividades financieras– suele estar conectada con los circuitos comerciales y con las relaciones de créditos dentro de sus correspondientes comarcas⁷.

Son abundantes los estudios que han subrayado la actividad de los comerciantes extranjeros en Jerez: genoveses y portugueses –en torno al medio centenar a finales del siglo XV– flamencos, ingleses y bretones⁸. Aunque aún carecemos de una investigación de base sobre las redes establecidas entre éstos y los mercaderes jerezanos con especial mención al sistema crediticio en el ámbito urbano y rural, se están empezando a dar los primeros pasos⁹. Estos mercaderes locales –calceteros, carniceros, curtidores, boticarios, chapineros, latoneros o borceguineros– fueron piezas claves en el sistema económico aportando el capital necesario para el funcionamiento de las haciendas agropecuarias o para la financiación del comercio marítimo. Según Enrique Ruiz “los pequeños vinateros y artesanos locales se encargaron de los fletes enviando sus productos a Lisboa y las Islas Canarias en los primeros años del XVI”: de los dieciséis fletes que se dirigieron a Canarias entre 1514 y 1520, quince fueron realizados por artesanos o pequeños propietarios agrícolas¹⁰.

Sirva esta apretada síntesis para introducir el objetivo de este artículo: reflexionar sobre el sistema crediticio en Jerez de la Frontera de la mano del “Memorial de bienes y deudas” de Diego de Lepe de 1517¹¹. Desde un punto de vista metodológico, he elegido este documento por tres razones fundamentales¹². La primera por su singularidad ya que no he localizado otro similar entre los mercaderes jerezanos en esas fechas. La segunda es de mayor peso ya que a través de su actividad se obtiene una imagen del funcionamiento del sistema crediticio. Esto me lleva a la tercera consideración que quizás sea la más interesante: el “Memorial” fue redactado entre las crisis de 1503-1507 y la de 1521-1523¹³; dicho

5. Otte 1996; Collantes de Terán 2008, 85-105; Bello León 2012, 249-274.

6. González Arévalo 2016, pp. 263-271.

7. Carvajal de la Vega 2011, p. 11.

8. Bello León 2014a, 249-267; Mingorance Ruiz 2014; González Arévalo 2011, 61-95.

9. Como señala, Juan Manuel Bello, “hace ya tiempo que E. Otte llamó la atención sobre el elevado número de curtidores, tejedores, pelaires, sederos, etc. que en Sevilla colaboraron con mercaderes y transportistas en empresas mercantiles y basta con acudir a los protocolos jerezanos de finales del siglo XV para encontrar testimonios al respecto.” Bello 2014b, p. 21.

10. Ruiz Pilares 2016, pp. 337-364, p. 356.

11. AMJF, PN, Año 1517, f. 289v-300r.

12. Un planteamiento interesante, con bibliografía clásica y actual, sobre el papel del crédito privado en las sociedades medievales en Carvajal de la Vega 2011, 1-22.

13. Martín Gutiérrez 2007, pp. 277-302 y 303-329.

de otra manera, analizamos un período marcado por el cambio a un sistema económico ajustado al comercio¹⁴.

2. UNA SEMBLANZA DE DIEGO DE LEPE

Aunque no se encuentra entre los objetivos de este trabajo elaborar una biografía de Diego de Lepe, sí he considerado necesario esbozar una semblanza que ayude a situarlo en la sociedad de la primera mitad del siglo XVI¹⁵. Vivió en la plaza de la Yerba en la collación de San Dionisio. Su memoria, fijada en el callejero de la ciudad, fue evocada por el historiador y archivero Agustín Muñoz y Gómez a principios del siglo XX:

Diego de Lepe vivía en la plaza de la Yerba, esquina a la calleja de su nombre [...] Ocupaba, por tanto, la casa de Diego de Lepe el lugar donde hoy se sienta la casa que hace esquina a la plaza de la Yerba, frente a otra esquina de las Casas Consistoriales¹⁶.

Pero yo no quisiera quedarme en la anécdota: este dato sitúa a nuestro personaje residiendo en uno de los focos tradicionales y pujantes de la actividad comercial urbana. Allí se había ubicado la alcaicería un recinto cerrado e integrado por dieciséis tiendas en la década de los cincuenta del siglo XV¹⁷. Así pues, y desde uno de los barrios comerciales con más pujanza, fue desplegando su actividad mercantil y creando una red de contactos como tendré ocasión de comentar posteriormente¹⁸.

Diego de Lepe fue calcetero y mercader –así aparece denominado en la documentación notarial– lo que permite situarlo dentro del “común”, grupo amplio y heterogéneo con individuos dedicados a la artesanía, al comercio o a las labores agrícolas. Sabemos que desplegó una política matrimonial –por denominarla de algún modo– que ejemplifica su progresión dentro de este grupo social. Casado en primeras nupcias con María Hernández –con quien tuvo un hijo llamado Alfonso nacido en torno a 1509– la dote y arras ascendieron a 20.000 maravedíes. Aunque este caudal se fue incrementando durante el tiempo que estuvieron casados, no parece que fuese una cantidad muy elevada¹⁹. Tras fallecer su primera esposa, volvía

14. Borrero Fernández 2013, pp. 244-249.

15. Sirva de comparación el estudio sobre la actividad del cambiador Antonio de Paredes y su familia en Carvajal de la Vega 2016, pp. 203-218.

16. Muñoz y Gómez s.a., p. 58.

17. A mediados del siglo XV Antón González presentó un proyecto para reformar y ampliar la alcaicería, aunque no parece que se llevase a efecto. Abellán Pérez 1993, pp. 28-30.

18. En relación con los grandes mercaderes, los investigadores vienen prestando atención a los amplios marcos de solidaridades en los que actuaban y a la constitución en su seno de redes comerciales. Casado Alonso 2102, p. 21.

19. Si se compara con otras dotes de individuos coetáneos, éstas incluían una casa, pequeños lotes de viñas, ajuar y una cantidad en metálico. Por ejemplo Bernal García y Ana Vázquez recibieron de dote 21.234 maravedíes desglosados en 2 aranzadas de viña en Macharnudo, 2 aranzadas de viña en Añina con 250 maravedíes de tributo, una casa en la calle Pero Bernal con 800 maravedíes de tributo, 5

a casarse en 1516. Su segunda mujer Catalina de Mendoza aportó al matrimonio 60.000 maravedíes de dote. Él contribuyó al enlace con 10.000 maravedíes en calidad de arras. Tuvieron una hija llamada Ana Agustina que contraería matrimonio con Pedro de Hinojosa, como comentaré más adelante²⁰.

Los datos que conocemos de su vida están marcados por sus actividades comerciales y mercantiles que afianzaron su presencia en los circuitos económicos de la ciudad en los años veinte y treinta del siglo XVI: en 1520 como arrendador del “catorceavo e terçia de la Açeña del Rey” junto con Benito de Arcos, García Simón y el mayordomo de Jerez Diego de Trujillo; diez años después como arrendador de las rentas de la miel, cera y grana en compañía de Pedro de Carmona, Melchor de Sevilla, Antón Rodríguez de Marrache²¹ y Francisco Catano²²; en fin, en 1531, junto a Francisco de Torres, como fiador de Diego Dávila, y de nuevo Francisco Catano con una cantidad de 122.000 maravedíes en la renta de la uva de San Dionisio²³. Sospecho que a través de estos contactos pudo ampliar su propia red fortaleciendo su posición en los círculos mercantiles de la ciudad. Esto explicaría que durante aquellos años se interesase por la gestión de propiedades urbanas –casas y tiendas– y por las explotaciones agrarias: olivar y viñedo, fundamentalmente. En efecto, entre 1519 y 1537 compraba tributos o daba a censo sus propiedades agrarias (Tabla 1).

Tabla 1. Diego de Lepe. Censos y tributos. Tierras: Años 1519 y 1537.

COMPRA DE CENSOS				
Censatario	Censo (mrs.)	Aranzadas	Cultivo	Precio (mrs.)
Pedro Fernández. de Trujillo	1.000	10	Olivar	8.000 ^I
Bartolomé de Espino	1.000	2,5	Viña y olivar	7.250 ^{II}
Francisco Adorno	300	2	Viña y arboleda	2.000 ^{III}
Ambrosio de Cazana	2.000	-	Viña y arboleda	17.000 ^{IV}

arrobas de vino valoradas en 1.800 maravedíes, 5 botas vacías valoradas en 800 maravedíes, 1 tinaja y 2 tinajuelas valoradas en 377 maravedíes, 1 barrilito de 6 arrobas valorado en 102 maravedíes y ajuar, joyas y alhajas. AMJF, PN, Año 1523, f. 461v-462v.

20. Mingorance Ruiz 2013, p. 1586. Si hacemos el mismo ejercicio que en el caso anterior, encontramos a individuos que tenían casas, tierras y ganado. Por ejemplo la dote de Francisco Román, hijo de Diego Román, y Catalina Martín, hija de Leonor Sánchez y Domingo Ruiz, difunto, fue de 50.000 maravedíes e incluía casas en San Miguel, 2 aranzadas de viñas y olivar en el pago de Macharnudo, 14 vacas –10 vacías y 4 paridad– y 2 novillos, así como joyas y alhajas. AMJF, PN, Año 1509, f. 491r-491v.

21. Solamente apuntar que el sobrenombre “Marrache” solía ser frecuente entre los conversos. Carrasco García 2006, p. 321.

22. Personaje probablemente genovés que debemos conectar con las actividades desplegadas por Jerónimo Catano en Sevilla, Jerez y Cádiz a finales del siglo XV. Bello León 2014b, p. 36.

23. Mingorance Ruiz 2013, pp. 1996 y 1.110.

TIERRAS DADAS A CENSO			
Censualista	Censo (mrs.)	Aranzadas	Cultivo
Gonzalo García	600	2	Viña ^V
Gonzalo García	900	2,5	Viña, olivar y tierra calma ^{VI}
Bartolomé de Espino	600	2,5	Viña, olivar y tierra calma ^{VII}
Pedro García Palomino	1.840	3 y 3 cuartas	Viña y tierra calma ^{VIII}
Pedro Yanes	3.000	10,5	Viña ^{IX}
Juan Marín	530	2	Viña ^X

I. Las tierras situadas en la Mata del Olivar, AMJF, PN, Año 1519, f. 427r-430v.

II. Las viñas situadas en el pago del Carrascal, AMJF, PN, Año 1520, f. 401v-403v.

III. Mercader genovés, Mingorance Ruiz 2013, pp. 1071-1072.

IV. Mercader genovés, *Ibidem*, pp. 1071-1072.

V. Las viñas situadas en el pago de Capirete, *Ibidem*, p. 1233.

VI. Las viñas situadas en el pago de Capirete, *Ibidem*, p. 1233.

VII. Las tierras situadas en el pago de Solete, AMJF, PN, Año 1522, f. 567v-568v.

VIII. Estas tierras –ubicadas en la vega del Guadalete– habían sido adquiridas a Francisco García Calvete. AMJF, PN, Año 1522, f. 606v-608v.

IX. El portugués Pedro Yanes compraba este tributo por 200 ducados al espartero Juan Martín Tartamudo. El censo se pagaba a Diego de Lepe y a la capellanía del jurado Alonso de Cabra. El viñedo estaba en el pago de Martinazo, *Ibidem*, p. 1875.

X. El portugués Juan Marín compraba estas tierras –ubicadas en el pago de la Arena– a Pedro García de Jaén por 1.500 mrs., *Ibidem* pp. 1584 y 1586-1587.

Entre 1515 y 1542 fue introduciéndose en la red de los comerciantes foráneos que se movían entre las ciudades portuarias de Andalucía Occidental: como es el caso del comerciante inglés Robert Dique²⁴. Diego de Lepe mantuvo contactos mercantiles con genoveses, portugueses, ingleses –en 1524 fue, por ejemplo, arrendador de las propiedades jerezanas del mercader Esteban Linche– irlandeses y franceses asentados en Jerez y en la bahía de Cádiz (Anexo 1). Estas referencias apuntan a que su campo de actuación, al igual que ocurría con la ciudad, se ampliaba hacia el mar. Por otro lado, amén de ser testigo en alguna compraventa, participaba en operaciones inmobiliarias y en la venta de esclavos.

Esta actividad comercial y mercantil corrió pareja a su participación en el sistema político-concejal formando parte de la élite del común. En efecto, según Agustín Muñoz y Gómez llegó a ser “jurado de la ciudad en el siglo XVI”. Y también sabemos que el 22 de julio de 1536 se le concedió la exención de alojamiento:

*Acatando los serviçios que nos avéis hecho, es nuestra merçed e voluntad que las casas en que al presente biuis e moráys y bivierdes y morardes de aquí adelante en la dicha ciudad, sean libres y esentas de huéspedes para que no se aposenten en ellas ninguna persona no se saque de ellas leña, ropa, paja ni cebada ni aves ni bestias ni guja ni otra cosa alguna por vía de aposento*²⁵.

24. Otte 2008, p. 279.

25. Muñoz y Gómez s. a. pp. 58 y 482-483.

Su hija Ana Agustina contrajo matrimonio con Pedro de Hinojosa en 1549. El dato es relevante de la progresión social de la familia de Diego de Lepe ya que su yerno pertenecía a una de las familias más importantes de la ciudad²⁶.

Tuvo que ser a finales de 1542 –en octubre de aquel año aún aparecía en la documentación notarial comprando 250 maravedíes de tributo situados sobre las casas de su morada²⁷– cuando Diego de Lepe falleció. Sabemos que al año siguiente su ya viuda Catalina de Mendoza compraba al mercader genovés Gerónimo Saluçio 450 maravedíes situados sobre 7 aranzadas de viñas en el pago de Macharnudo²⁸.

3. EL MEMORIAL DE BIENES Y DEUDAS DE DIEGO DE LEPE. AÑO 1517

El “Memorial de bienes y deudas” de Diego de Lepe fue redactado con motivo de su segundo matrimonio en 1517. Contó con la presencia del escribano público Juan Ambrán, del mercader Pedro Sánchez Pardo y del calcetero Simón Aguilar. El documento está dividido en dos apartados: en el primero se incluye la tasación de sus propiedades y en el segundo las deudas²⁹.

En relación con el primer bloque –y para una correcta comprensión de su bienes– he agrupado los datos en siete apartados y una adenda (Anexo 2). El bloque más amplio estaba dedicado a su actividad como calcetero: calzas y telas de Inglaterra, Flandes, Francia, Toledo o Valencia. Junto a sus bienes –tres esclavos, algunas armas y el correspondiente mobiliario– pagaba tributos por varias propiedades inmobiliarias distribuidas por las collaciones de San Dionisio, San Lucas y San Miguel y que habían sido comprados con anterioridad a 1517. La imbricación ciudad y campo, muy acusada en Jerez, salta a la vista en el “Memorial”. Entre sus bienes había más de 850 fanegas de cereal y más de siete botas de vino que debían estar almacenadas en silos y bodegas distribuidas entre sus propiedades inmobiliarias. Además pagaba un censo de 80 maravedíes a la iglesia de San Mateo por más de cuatro aranzadas de olivar y tierra calma en la Cruz camino de Sanlúcar de Barrameda.

Como ya he indicado, el segundo bloque se centra en las deudas. La cantidad total sobrepasaba los 170.000 maravedíes y más de 100 fanegas de cereal. En el listado –donde también figura el concejo– están representados prácticamente todos los segmentos de la sociedad jerezana: individuos incluidos en los linajes más notables, propietarios de explotaciones agropecuarias, ganaderos, labradores, salineros, artesanos o eclesiásticos hasta completar una nómina de setenta personas. Aunque ahora no puedo analizar los perfiles económicos de cada uno de ellos ya que nos llevaría muy lejos y no es el objetivo de este trabajo, en

26. AMJF, PN, Año 1549, f. 8v. Sobre la presencia y consolidación de los Hinojosa en Jerez, Sánchez Saus 1996, vol. I pp. 102-105.

27. Mingorance Ruiz 2013, p. 1587.

28. El tributo debía pagarse al vinatero Alonso Ramos. *Ibidem*, p. 1218.

29. El documento también ha recibido la atención de Ruiz Pílares 2016, pp. 352-353.

futuras investigaciones iré completando este cuadro³⁰. En cualquier caso, el documento nos pone sobre la pista de un artesano-mercader que ya ha creado una notable red de contactos. A la luz de este documento podemos comprender el funcionamiento del sistema mercantil jerezano y atisbar su complejidad en un período donde el dinero actuaba como agente dinamizador. Como se ha señalado con acierto, “la variedad de sujetos inmersos en esta dinámica de la actividad financiera fue mucho mayor que la que a priori podríamos imaginar”: dicho de otra manera, desde diversos segmentos de la sociedad se participaba de forma activa en el sistema crediticio³¹.

En la Tabla 2 he incluido el porcentaje de las cantidades adeudadas –ya fuesen por préstamos de dinero o deudas por venta de productos– a Diego de Lepe. El grueso de las deudas incluía pequeñas cantidades: las inferiores a 2.000 maravedíes suponían el 73,23% del total.

Tabla 2. Porcentajes de las cantidades adeudadas. Año 1517.

CANTIDADES (EN MARAVEDÍES)	PORCENTAJES
Entre 15.501 y 20.000	1,40%
Entre 13.501 y 14.000	1,40%
Entre 10.001 y 10.500	4,22%
Entre 9.501 y 10.000	1,40%
Entre 7.501 y 8.000	2,81%
Entre 6.501 y 7.000	1,40%
Entre 5.001 y 5.500	2,81%
Entre 3.501 y 4.000	1,40%
Entre 3.001 y 3.500	5,63%
Entre 2.501 y 3.000	1,40%
Entre 2.001 y 2.500	3,03%
Entre 1.501 y 2.000	14,08%
Entre 1.001 y 1.500	12,67%
Entre 501 y 1.000	15,49%
Menos de 500	30,99%

30. Puede consultarse información complementaria en Martín Gutiérrez 2015, pp. 83-102. Llamo la atención sobre la presencia de mujeres: la duquesa de Arcos, la mujer de Pedro Gaitán Churruchano y la de Francisco de Bustos, y las viudas doña Beatriz Cabeza de Vaca y la del jurado Juan de Cabra.

31. Carvajal de la Vega 2011, p. 9.

4. LA INCIDENCIA DEL CRÉDITO EN LA SOCIEDAD RURAL

Aunque ya he comentado que voy a centrar mis reflexiones en torno al viñedo y a la ganadería, conviene apuntar algo en relación con un cultivo tan importante como es el olivar³². Mercedes Borrero viene insistiendo en el interés de la élite sevillana y de las redes comerciales por el aceite del Aljarafe y su adquisición mediante ventas anticipadas de la cosecha³³. Este tipo de préstamo –efectuado en un momento en que aun se desconocía el precio del aceite en el mercado– también era frecuente en la campiña gaditana. Los casos localizados se rigen por este esquema: entre enero y septiembre se compraba el aceite de la siguiente cosecha. Mercaderes foráneos –como los genoveses Agustín de Espínola o Juan Cigala en 1517 y 1518 respectivamente³⁴– o artesanos jerezanos –como el mesonero Juan Beato en 1517³⁵– aportaron el capital necesario. Con independencia de estos circuitos de comercialización del aceite jerezano, hay ejemplos que apuntan hacia un interés por adquirir el producido en el Aljarafe. El 9 de agosto de 1515 el jerezano Juan García Crespo compraba al sevillano Alonso Alemán 300 quintales de aceite del Aljarafe a 1.050 maravedíes el quintal. Desde el 1 de enero de 1516 y durante un año el aceite se debía recoger en la villa de Coria a razón de 25 quintales mensuales, abonándose la cantidad adeudada una vez recibido el montante cada mes³⁶.

Desde mediados del siglo XV el viñedo experimentó un crecimiento notable: en 1505 había alrededor de 10.000 aranzadas, 4.400 hectáreas. Los propietarios no se dedicaron exclusivamente a este cultivo sino que gestionaron otras explotaciones agrarias y cuidaron sus cabañas ganaderas³⁷. La heredad vitivinícola incluía diversas unidades denominadas “pedazos” con un número variable de aranzadas entregadas en arrendamiento y enfiteusis para su explotación. En este último caso y entre 1392 y 1523 el porcentaje de pedazos entre 0,1 y 4 aranzadas suponía el 77,42%³⁸. Aunque no se han conservado padrones fiscales que permitan establecer la correlación entre propiedades y grupos sociales, es razonable pensar –la lectura de la documentación notarial no deja lugar a dudas– en una distribución del viñedo

32. Martín Gutiérrez, 2004, pp. 68-74.

33. Borrero Fernández 1988, 181-225. Ídem 2015, pp. 244-246. García Sanz 1987, p. 79.

34. AMJF, PN, Año 1517, f. 669v-670r. y Año 1518, f. 662r-662v.

35. AMJF, PN, Año 1517, f. 720r-720v.

36. AMJF, PN, Año 1516, f. 325r-325v.

37. Valgan, a modo de ejemplo, los casos de Luis Ortiz de Gática con 205 aranzadas, el veinticuatro y alcalde Juan Núñez de Villavicencio con 121,5 aranzadas o Diego Gil de Hinojosa con 100 aranzadas distribuidas en heredades en Jerez y El Puerto de Santa María. Es también paradigmático el caso de Pedro Camacho de Villavicencio el Rico fallecido en 1507. Su patrimonio, valorado en torno a los 12 millones de maravedíes, incluía propiedades agropecuarias entre los caminos de Rota y Sanlúcar de Barrameda. Un donadío cerrado de 5.160 aranzadas, 2.580 hectáreas, distribuidas entre Jerez y El Puerto. Estoy preparando un estudio sobre el viñedo jerezano durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI. En relación con Pedro Camacho de Villavicencio, más información en Ruiz Pilares 2012, pp. 317-347.

38. Martín Gutiérrez 2012-2013, pp. 233-235.

entre los diferentes segmentos de la sociedad jerezana encajando con el modelo interpretativo en Andalucía Occidental³⁹.

Su puesta en explotación exigía la contratación de un personal especializado y llevaba aparejada una inversión económica. Para el caso que me ocupa en esta sede es significativo conocer el procedimiento seguido en la compra de uvas para vino. Mientras que algunas heredades tenían sus propias instalaciones de transformación, en otras ocasiones las bodegas se ubicaban en la ciudad: una situación que debía encarecer el producto. La compra de la uva para vino estaba relacionada con el anticipo de capital: los contratos se escrituraban entre enero y agosto –con anterioridad, por tanto, a la vendimia– y el dinero debía devolverse el primer día de septiembre o el de San Miguel; es decir, una vez efectuados los trabajos de recolección de la uva. De forma mayoritaria el capital era adelantado por mercaderes y artesanos jerezanos: de un muestro de 37 contratos escriturados entre 1516 y 1523, éstos representaban el 94,59% del total frente al 5,40% de los comerciantes foráneos⁴⁰.

Veamos, a modo de ejemplo, uno de estos contratos. Diego Arias Patiño era propietario de un viñedo con una superficie de 8,5 aranzadas en Caulinilla. El 8 de mayo de 1516 vendía 12 carretas de uva a Diego López Dávila por 5.700 maravedíes, cantidad entregada en aquel momento. En el contrato se especificaba que Diego López Dávila se encargaba de la vendimia y transportar la uva a la ciudad a partir del 10 de septiembre⁴¹. El 23 de junio de 1517 el mismo Diego Arias Patiño formalizaba otro contrato –en esta ocasión se trataba de una carta de deuda– con el mercader Juan Serrano quien debía ocuparse de la vendimia y del traslado de 15 carretas de uvas a la ciudad⁴². Y lo mismo cabría decir con la venta de vino donde también se aportaba capital con antelación. En estos casos, sin embargo, los comerciantes foráneos tenían una presencia más activa. Por ejemplo, el 29 de abril de 1517 Martín García adeudaba al mercader flamenco Vandomel una cantidad indeterminada de botas de vinos. La deuda debía satisfacerse en dos plazos: 10.500 maravedíes el 10 de junio –antes de la vendimia– y el resto, 14.250 maravedíes, el día de San Miguel cuando ya se conocía el resultado de lo cosechado⁴³.

Ya he indicado que hay que investigar la implicación de mercaderes y artesanos jerezanos en relación con el crédito. Apunto los siguientes nombres: Alonso de Cea, Diego de Cea, Francisco de León, Gonzalo de Molina, Rodrigo Pérez, Francisco de Toledo, Luis de Toledo, Álvaro de Torres o Juan Turégano. Entre los

39. Borrero Fernández 2003, p. 263.

40. AMJF, PN, Año 1516 f. 240v-242r, 448r-448v, f. 552v-553r, f. 572v-573r, f. 618r-618v; Año 1517 f. 106r-107r, f. 265r, f. 218v-219r, f. 266v-267r, f. 265v-266r, f. 305r-305v, f. 306v-307r, f. 321r-321v, f. 331v-332r, f. 339v-340r, f. 364v-365r, f. 414r-414v, f. 412r-412v, f. 426v-427r, f. 437r-437v, f. 542r-542v, f. 574r, f. 707v-708r, f. 714v-715r; Año 1518 f. 252r, f. 304r-304v, f. 192r-192v, f. 194v-195v, f. 646v-647r. Año 1519 f. 152r-152v, f. 355r-355v; Año 1522 f. 41r-42r, f. 231v-232r, f. 312r-312v; Año 1523 f. 106r-106v, f. 149r-149v, f. 615r.

41. AMJF, PN, Año 1516, f. 355r-355v.

42. AMJF, PN, Año 1517, f. 542r-542v.

43. AMJF, PN, Año 1517, f. 296r-296v.

casos que merecerían ser estudiados, están los miembros de la familia Cea que desplegaron sus actividades durante el primer cuarto del siglo XVI⁴⁴.

Tabla 3. Familia Cea y su implicación en el sistema crediticio. Años 1516-1523⁴⁵.

ALONSO DE CEA. BOTICARIO-MERCADER. JEREZ: COLLACIÓN SAN LUCAS			
<i>Ventas anticipadas</i>			
Vendedor	Precio (maravedís)	Producto	Año
Cristóbal Martín Moreno	4.500	12 carretas de uva	1516
Alonso Granado	7.350	Vino	1518
Juan de Medina	-	Uvas	1518
<i>Préstamos</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Alonso de Sanlúcar	7.500	Préstamo	1518
<i>Deudas</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Juan Juberal y Francisco Martín	2.100	Trigo	1517
Francisco Sánchez Camacho	4.000	Trigo	1517
Cristóbal Ginés	2.200	Trigo	1517
Alonso de Basarte	7.000	Trigo	1517
DIEGO DE CEA. MERCADER. JEREZ: COLLACIÓN DE SAN MARCOS			
<i>Ventas anticipadas</i>			
Vendedor	Precio (maravedís)	Producto	Año
Pedro de Cazorla	6.530	Ciertas botas de vino	1517
Pedro Fernández. Cambiador	6.120	15 botas de vino	1517

44. Esta problemática ha sido analizada por Enrique Ruiz Pilares en su tesis doctoral "El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos." Dirigida por los doctores Alfonso Franco Silva y Emilio Martín Gutiérrez, la lectura de esta tesis se efectuará en los próximos meses. Agradezco a su autor sus apreciaciones y comentarios.

45. AMJF, PN, Año 1516, f. 448r-448v; Año 1517, f. 112v-113r, 116r-116v, 116v-117r, 143r-143v, 191r-191v, 219r-219v, 308v-309r, 616v-617r, 701v-702r; Año 1518, f. 629r-629v, 646v-647r, 927v; Año 1519, f. 324v-326r, 328v-329v, 331v-333r; Año 1523, f. 658v-659r. Ruiz Pilares en su tesis doctoral "El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos." Tesis doctoral inédita.

<i>Préstamos</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Pedro Franco. Labrador	-	Préstamo	1517
Juan Mateos. Labrador	-	Préstamo	1517
<i>Deudas</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Juan Ruiz de Torres	1.925	1 cahíz de trigo	1517
FERNANDO DE CEA. VECINO JEREZ			
<i>Ventas anticipadas</i>			
Vendedor	Precio (maravedís)	Producto	Año
Jerónimo Núñez de Ariza	1.875	Venta de cueros	1523
<i>Préstamos</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Juan de Mozas. Vecino de Arcos	-	Préstamo	1519
<i>Deudas</i>			
Deudor	Cantidad (maravedís)	Concepto	Año
Álvaro de Mendoza	-	10 carretas de trigo	1519
Sebastián de Espinosa	-	20 carretas de trigo	1519

Como decía, estos ejemplos apuntan hacia la implicación de los artesanos-mercaderes en el sistema crediticio: venta anticipada, préstamos y deudas. Sospecho que una investigación sistemática de la documentación notarial aportará una información más completa acorde con la complejidad de la sociedad jerezana. Mediante este mecanismo los propietarios vendían por anticipado sus cosechas de uva –incluyendo en algunos casos las labores de vendimia– obteniendo liquidez para invertir en otras fases del proceso productivo o en otros cultivos. El sistema no contaba con mecanismos correctores y aportaba una contradicción difícil de soslayar en momentos de crisis. Así, al explicar la venta anticipada de aceite, Mercedes Borrero apunta que “con esta fórmula, que sin duda dinamiza la puesta en marcha de la producción agrícola y hace funcionar un sistema basado casi exclusivamente en el crédito, se establece un equilibrio muy inestable entre las fuerzas productivas”⁴⁶. La documentación consultada permite sostener que esta misma situación –este equilibrio precario– debía estar presente en el viñedo jerezano.

La importancia de la ganadería jerezana explica la formación y organización de sus correspondientes paisajes. Como ya he señalado, en 1519 el número de reses superaba las 20.328 vacas, una cantidad ciertamente respetable. La entidad de

46. Borrero Fernández 2013a, p. 245.

la industria del cuero y su inclusión en los circuitos comerciales mediterráneos y atlánticos, tuvo que marchar de forma acorde a los datos cuantitativos de la cabaña ganadera. El sistema de crédito debió acoplarse a esta realidad ya que no en balde la venta del cuero de vacas y carneros –junto con la de lana de las ovejas– se convirtió en uno de los sectores pujantes de la economía jerezana. Por ejemplo, en los años centrales del siglo XVI el curtidor y comerciante genovés Guillermo Conde de Gave fue desarrollando su actividad artesanal y comercial: mientras vendía cueros a zapateros, chapineros y borceguineros compraba zumaque en Guadalcanal. Y como solía ser habitual en otros casos, fue invirtiendo sus ganancias en otros sectores: concretamente, adquiriendo viñas y bodegas⁴⁷.

La relación ganadería-mercado pasa inexorablemente por conocer el papel de los carniceros. Un ejemplo entre muchos: el sábado 5 de septiembre de 1517 los carniceros Gomes Hernández de Vejer y su hermano Juan Rodríguez de Medina compraron al ganadero y jurado de la collación de San Dionisio Alfonso de Cabra 813 puercos⁴⁸. Aunque el precio de la venta quedaba estipulado en 499.270 maravedíes, en el momento de suscribir el contrato los carniceros abonaron 150.000 maravedíes y se comprometieron a entregar el resto –349.270 maravedíes– en nueve plazos a satisfacer cada viernes hasta finales del mes de octubre. La necesidad de encontrar un marco adecuado para los intereses del ganadero quedaba reflejado en las condiciones del contrato mediante una cláusula que aseguraba la operación económica:

*[Los carniceros] queremos que todos los dichos puercos e puercas e marranos estén en poder de Andrés Martines de Torres veçino desta çibdad para quél los tenga depositados dentro de la villa del Puerto de Santa María a nuestra costa e misión, riesgo e aventura hasta que vos el dicho jurado [Alfonso de Cabra] seáys acabado de pagar de todos los maravedíes desta dicha vuestro devdo. E quel dicho Andrés Martines de Torres pueda poner e ponga qualesquier onbres quél quisyere para que los guarden e tengan de su mano*⁴⁹.

Pero, exactamente, ¿a qué nos estamos refiriendo? Al igual que ocurría en el viñedo, estamos ante el mismo mecanismo: los mercaderes –como es el caso de los genoveses y catalanes– anticipaban capital facilitando liquidez a los carniceros para la compra de ganado⁵⁰. Sirva de ejemplo el caso del mercader catalán Rafael Font en 1505 (Tabla 4). En este año Alonso Fate y Pedro Bernal le pro-

47. Míngorance Ruiz 2014, pp. 50-51, 70-72, 109 y 161.

48. Durante el primer cuarto del siglo XVI Alfonso de Cabra había intervenido de forma activa en la puesta en explotación de la dehesa de Zurita, propiedad de los herederos de Barja, y la de Fuente del Suero del monasterio de la Cartuja y también arrendando bueyes. En el listado de propietarios ganaderos del año 1519 su hato estaba integrado por 600 vacas. Sin embargo y de una manera sorprendente, en 1496 se le había incluido en el listado de campesinos pobres que recibieron tierras en el “echo” de Guadalcañar. Martín Gutiérrez 2015, p. 97.

49. El desglose de las 813 cabezas de puercos es el siguiente: 300 puercos marranos a 500 mrs. cada uno: 150.000 mrs.; 319 puercos viejos a 730 mrs. cada uno: 232.870 mrs.; 194 puercas hembras viejas: a 600 mrs. cada una: 116.400 mrs. AMJF, PN, Año 1517, f. 440r-441r.

50. La presencia de comerciantes catalanes en Andalucía en Bello León 2010, pp. 114-124.

porcionaron un mínimo de 46 quintales de cuero, a razón de 960 maravedíes el quintal⁵¹. Esta colaboración crediticia y comercial se mantuvo al menos durante los tres años siguientes⁵².

Tabla 4. Compras anticipadas del mercader Rafael Font: 1505⁵³.

CARNICEROS	PRÉSTAMO (EN MARAVEDÍES)
Juan Bueno (collación San Miguel)	25.000
Alonso Fate y Pedro Bernal (collación San Salvador)	35.000
Alonso Martínez (collación San Salvador)	10.000

Así pues, los carniceros –sirvan de ejemplo los casos de Alonso Martín⁵⁴ o Alonso de Ortega⁵⁵– participaban de forma activa en el sistema crediticio. En este sentido, el volumen de actividad de la familia Fate, instalada en la collación de San Miguel, bien merecería un estudio detallado. Un dato entre muchos: en 1530 el concejo jerezano arrendaba durante tres años los “echos” de Benahu, Marrufo y Pasada Blanca en el extremo oriental del término jerezano. La puja del de Benahu alcanzó los 90.000 maravedíes anuales y fue ganada por Francisco Fate, una cantidad muy elevada que debía proceder de sus negocios con los mercaderes⁵⁶. De inmediato arrendaba la hierba al alcalde de la hermandad de Ronda Martín Gil de San Juan por 45.000 maravedíes, una cuarta parte de la bellota a Fernando de Mendoza por 11.250 maravedíes, otra a Pedro Sánchez de Cabra por la misma cantidad y se reservaba la mitad de la restante⁵⁷.

51. Es conocida la presencia del linaje de la familia Font en Andalucía Occidental desde finales del siglo XV. Rafael Font –que llegó a ser regidor del concejo de Cádiz y veinticuatro en Jerez– tuvo propiedades en Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Mantuvo relaciones con don Rodrigo Ponce de León –piénsese en la compra de la Isla de León por parte del mercader– y concertó el matrimonio de su hija Ana Francisca Font con el mercader florentino Jácome Botti. Franco Silva 1995, pp. 23-31. Bello León 2010, pp. 119-121 y 126.

52. AMJF, PN, Año 1507, f. 237v, 262r y 322r.

53. Ruiz Pilares 2017 (“tesis doctoral”).

54. AMJF, PN, Año 1516, f. 555r-555v y 779r-779v, Año 1517, f. 720r-720v, 747v-748r y 931v-932r, Año 1520, f. 283r-284r, Año 1521, f. 446r-446v.

55. AMJF, PN, Año 1521, f. 156r.156v.

56. Este carnicero había comprado ganado por valor de 51.000 y 78.500 maravedíes a los ganaderos Jácome Adorno y Francisco López de Grajales. El genovés Jácome Adorno –hermano de Francisco Adorno– estaba incluido en el reparto de “echos” de 1519 aportando 437 vacas y el regidor de Gibraltar Francisco López de Grajales, heredero de Juan Sánchez de Grajales, poseía propiedades urbanas y rurales en Jerez. Martín Gutiérrez 2015, pp. 101, 163 y 97-98. Bello 2014, p. 34.

57. *Ibidem*, p. 74.

5. ENTRE DOS CRISIS: ENDEUDAMIENTO Y PROBLEMAS DE LIQUIDEZ

En Andalucía Occidental la documentación seriada permite analizar esta problemática durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI⁵⁸. Por este motivo el “Memorial” –redactado entre las crisis de 1503-1507 y 1521-1523– constituye un ejemplo susceptible de ser analizado dentro de esta problemática a la que acabo de referirme. Al igual que en otras comarcas del reino de Sevilla, durante el primer cuarto del siglo XVI fueron cada vez más frecuentes los problemas de liquidez y fue habitual la aportación de capital para la puesta en funcionamiento de las explotaciones agrarias⁵⁹. En esta coyuntura de crisis –a través de la mirada de los cronistas locales podemos imaginar el miedo de la población⁶⁰– hubo quien fue acumulando pérdidas, dificultando la gestión de sus explotaciones agrarias y, como consecuencia, dejando de pagar los censos correspondientes. Llamo la atención sobre la frialdad y dureza con que se describen sus efectos en la documentación notarial: en 1522 Pedro de Castilla tenía tres aranzadas de viñas en el pago de Solete por las que pagaba al veinticuatro Rodrigo de Vera 250 maravedíes de censo la aranzada. En aquel año su situación debió alcanzar niveles más que preocupantes para su economía familiar:

E con la esterilidad que este presente año a avido en esta çibdad e en sus términos e comarcas –se indica en un contrato de dejamiento– están [las viñas] maltratadas. E yo no las puedo labrar, ni cavar, ni pagar el tributo –es decir, los 750 maravedíes anuales– a vos el dicho Rodrigo de Vera. E sy en mi poder las tuviesen, se perderían las dichas viñas⁶¹.

La argumentación no era nueva ya que coincidía con la expuesta en 1505 cuando se denunciaba que se estaban pagando 250 maravedíes de censo por

58. No hay unanimidad a la hora de interpretar la crisis del siglo XIV: sistémica, si seguimos el planteamiento de Guy Bois, o de integración, si nos atenemos a la lectura de Stephan Epstein. En cambio, sí hay mayor consenso en la historiografía a la hora de admitir que fue una época donde se produjeron transformaciones profundas y donde el mercado tuvo una presencia cada vez más determinante en ambientes urbanos y rurales. Una realidad de la que se hizo eco la propia narrativa de los siglos XIII y XV que fue dotando de contenido el pensamiento económico. Bois 2001, pp. 117-160; Epstein 2009, pp. 61-102. Bompaire, Furió 2014, p. 368. Oliva Herrer 2013, pp. 107-109. Todeschini, Giacomo 2005, pp. 198-223. Borrero Fernández 2007, pp. 322-327. Casado Alonso 2012, p. 18.

59. Borrero Fernández 2013a, pp. 236-249.

60. “En este dicho año acudieron de toda la comarca infinita gente, especialmente muchachos. Andaban por las calles dando gritos: ¡que me muerdo de hambre! Y no había quien se doliese de ellos ni diese cosa ninguna. Y estos muchachos arrebataban a los panaderos el pan y otras cosas de mantenimiento como queso, higos, castañas, bellotas, nueces. Aquí, de esta fruta había muy poca y cara. Y lo que estos muchachos tomaban, no había quien les hiciese mal ni los (de)tuviese cuando iban huyendo, ni menos la justicia les constreñía por ello, porque ellos estaban tales que poco les aprovechaba esto que tomaban. Asimismo, ni dejaban perro ni gato por toda la ciudad que no lo mataban y lo comían y otras carnes muy peores.” Daza 1938, pp. 1-19.

61. AMJF, PN, Año 1522, f. 481r-482r.

aranzada, cantidad elevadísima comparada con los 30 ó 35 maravedíes que “antiguamente se solían dar”⁶².

¿Cuáles fueron los mecanismos para enfrentarse a los procesos de endeudamiento y a la incapacidad de satisfacer las deudas durante el primer cuarto del siglo XVI? En momentos de dificultad la solidaridad tuvo que activarse entre los miembros de un mismo grupo o de una misma familia. En relación con esta problemática son muy interesantes las reflexiones en torno a los lazos personales en una misma familia o generados a partir de una relación de amistad así como la seguridad y la confianza a través de la figura del fiador o avalista⁶³. Este esquema también puede ser aplicado a Jerez de la Frontera. Por ejemplo, el 22 de octubre de 1519 el veinticuatro Juan de la Cueva concedía un préstamo de 300.000 maravedíes –“por me hazer amor y buena obra”– a doña Brianda de Villavicencio viuda de Hernán Ruiz Cabeza de Vaca. Fijada la devolución del préstamo en dos meses, la hipoteca incluía todas las tierras de doña Brianda en la Fuente de los Ballesteros que rentaban 20 cahíces de pan anuales⁶⁴. Entre ambos personajes había una relación familiar que no debemos pasar por alto: doña Brianda era prima hermana de la mujer de Juan de la Cueva. Estamos ante un caso en el que la solidaridad entre miembros de una misma familia creaba un clima de confianza con las que afrontar tiempos difíciles⁶⁵.

Pero con independencia de los casos anteriores, lo que cierto es que el fuerte endeudamiento de la sociedad provocó situaciones límites en las que las personas acabaron en la pobreza. Esta problemática está siendo atendida por la historiografía desde los años ochenta del pasado siglo. En un estudio modélico sobre la actividad del banco del Ospedale di Santa Maria della Scala en Siena, Gabriella Piccinni ha subrayado que esta preocupación “è stata coinvolta nella discussione sulle origini dello Stato sociale, *welfare state*, alla lettera *Stato del benessere*.” Al abrigo de esta sensibilidad, han ido proliferando las investigaciones sobre la “povertà, dell'emarginazione sociale e degli istituti dell'assistenza” en un momento de cambio en el que la percepción de los pobres –y de la pobreza– empezaba a transformarse “in quello nuovo del contraccambio che lo Stato offre ai cittadini ai quali impone oneri”⁶⁶.

62. Martín Gutiérrez, 2012-2013, pp. 232-238.

63. Carvajal de la Vega 2011, pp. 13-15; Villalonga Serrano 2007, pp. 335-336; García Guzmán, Abellán Pérez 1997, pp. 153-162.

64. AMJF, PN, Año 1519, f. 605r-606v.

65. En algunas ocasiones las pérdidas de unos debían convertirse en ganancias para otros. Me refiero a la operación económica de Íñigo López de Carrizosa hijo del veinticuatro Diego Mirabal de Villavicencio. El 6 de septiembre de 1522 compraba 19.950 maravedíes de censo a Rodrigo de Vera y su mujer doña Catalina de Perea. Hipotecaba así una heredad de viña con más de 71 aranzadas en el pago de la Gallega. El precio quedó estipulado en 112.500 maravedíes. Si estoy en lo cierto, por cada 1.000 maravedíes de censo comprado se pagaba 5.630 maravedíes anuales por lo que a los seis años se había recuperado la inversión y se empezaba a obtener beneficios. AMJF, PN, Año 1522, f. 1047r-1047v.

66. Piccinni 2012, pp. 15-45; la cita textual en p.15. Una situación –y este aspecto no debe olvidarse– en la que “era facile –como sugiere Chiara Frugoni con razón– diventare o essere poveri: bastava un cattivo raccolto, una malattia, per una donna o per un bambino la morte del marito o del

Según se denunciaba en las actas capitulares de 1503 la subida en los precios del trigo del año anterior había hecho mella en los sectores más desprotegidos y por ese motivo “los pobres e miserables personas resçiben mucha fatiga.” Ante una situación tan grave, se veían obligados, “para mantener sus mugeres e hijos”, a “vender sus faziendas”⁶⁷. En el “informe” de 1505 se describía una situación preocupante: los mecanismos de producción y comercialización del vino eran defectuosos, se carecía de una infraestructura adecuada o los recipientes eran escasos. Como consecuencia el vino se desperdiciaba y las viñas quedaban sin labrar ni cavar convirtiéndose en eriazos. En opinión de uno de los testigos que participaron en la encuesta, se había llegado a este punto porque:

*por ser pobres los que las tienen [las viñas], por los tiempos, por los grandes jornales que les van los que las cavan y por los grandes tributos que tienen*⁶⁸.

Aunque es complicado trazar una línea que indique dónde estaba el umbral de la pobreza⁶⁹, en el “informe” se indica que los pobres –además de demandar tierras– recogían frutos en los espacios incultos. Es necesario recordar que, al igual que en otras regiones mediterráneas, lo que estaba en juego eran “i delicati equilibri di una sussistenza che dipende per aspetti non secondari dallo sfruttamento degli incolti e di ciò non manca la consapevolezza”⁷⁰. Así, entre las declaraciones esgrimidas para evitar la introducción del viñedo en Lomo Pardo, se barajaron diferentes argumentos que confirman esta línea interpretativa. Por ejemplo, en opinión Fernando de Orbaneja –uno de los testigos que compareció ante el procurador Alonso de Herrera– esa medida sería negativa ya que la “gente menesterosa” no podría continuar con sus actividades recolectoras. No debemos olvidar que en sus palabras –como en las de otros de sus compañeros– latía el peligro ante una situación social convulsa y un poder concejil que necesitaba pacificar a los campesinos pobres⁷¹.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El “Memorial” de Diego de Lepe me ha servido de línea argumental para reflexionar sobre el sistema crediticio en el Jerez de la Frontera. Se trata de un caso paradigmático por sus conexiones con los diferentes segmentos de sociedad jerezana y por su integración en las redes y circuitos comerciales.

padre: poveri diventavano spesso i contadini, i salariati, le persone sole, malate.” Frugoni 2007, p. 73; Borrero Fernández 2010, 323-365.

67. Martín Gutiérrez 2007, pp. 297-298. Sobre los efectos de la crisis en las familias campesinas y, en concreto, sobre los minifundistas de la viña durante los años veinte del siglo XVI, Borrero Fernández 2009, pp. 23-25.

68. Martín Gutiérrez 2012-2013, pp. 237-238.

69. Borrero Fernández 2013b, p. 32.

70. Cortonesi 1995, pp. 31-34.

71. Martín Gutiérrez 2012-2013, p. 241.

Las conclusiones de este trabajo son provisionales y están unidas a una propuesta de estudio. Se antoja necesaria una investigación de base centrada en los mercaderes y artesanos jerezanos que ponga en relación sus conexiones con los propietarios y con los mercaderes foráneos. Sus redes personales se extendieron por la ciudad, el campo y las localidades limítrofes: bahía de Cádiz, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules o Tarifa. Una posible línea de investigación podría estar centrada en la selección de algunos mercaderes más significativos elaborando pequeñas biografías en las que se analicen sus actividades y se establezcan las conexiones oportunas.

Continúan siendo imprescindibles los estudios locales cuyas aportaciones son valiosas para el planteamiento de valoraciones a escala regional. En el tránsito a la época moderna ya estaba cristalizada la red de relaciones sostenedora del sistema socioeconómico en la que el mercado desempeñaba un papel notable mediante el sistema de créditos en la ciudad y en el campo. Aunque me he referido a lo urbano y lo rural como si fuesen dos ámbitos diferentes, en realidad su imbricación fue frecuente al menos en una ciudad como Jerez que controlaba un término de 139.320 hectáreas⁷².

La falta de liquidez de la élite jerezana explica que no formasen parte del cuerpo financiero de la ciudad. Aunque sí había situaciones en la que prestaron dinero a personas de su entorno familiar, en líneas generales se vieron abocados a solicitar préstamos. Es ahí donde entran en escena los comerciantes y artesanos locales: anticipando el capital necesario, como hemos visto en los casos analizados durante el primer cuarto del siglo XVI.

El período elegido para estas reflexiones estuvo bajo la influencia de las crisis del primer cuarto del siglo XVI. Sería conveniente reflexionar sobre el papel de las instituciones urbanas y su incidencia entre los sectores empobrecidos cada vez más acuciados por el mercado. Con anterioridad a 1584-1587 –momento en que se produjo la reducción hospitalaria del cardenal de Castro– había catorce hospitales en Jerez. Entre sus cometidos se encontraban la recogida y atención de mujeres, pobres y enfermos⁷³. También debemos atender el mecenazgo de los miembros de la élite a la hora de analizar esta problemática como se ha demostrado en Sevilla⁷⁴. Aunque son escasos los estudios que han afrontado esta problemática en Jerez desde la perspectiva en la que estoy planteando estas reflexiones, contamos con algunas aportaciones basadas en los testamentos del siglo XV⁷⁵.

72. Martín Gutiérrez 2003, pp. 71-139.

73. Listado de hospitales jerezanos: San Bartolomé (collación de San Salvador), Concepción y Natividad (collación de San Marcos), El Pilar (collación de San Miguel), Los Remedios (collación de San Dionisio), Santa Catalina (collación de San Salvador), La Candelaria o de Juan Pecador (collación de Santiago), San José o de Convalecientes (collación de San Marcos), San Cristóbal o de las Bubas (collación de San Dionisio), La Natividad o Santa María (collación de San Juan de los Caballeros), San Pedro (collación de San Miguel), San Blas (collación de San Mateo), La Sangre (collación de Santiago), La Santa Misericordia (collación de San Dionisio), San Sebastián y San Juan de Letrán (collación de Santiago). Serrano Pinteño 2010-2012, pp. 23-25.

74. Sánchez Saus, 2015, pp. 114-133.

75. García Guzmán, Abellán Pérez 1997, pp. 129-164.

ANEXOS

Anexo 1. Diego de Lepe. Redes comerciantes extranjeros (Años 1515-1542)⁷⁶.

MERCADERES GENOVESES		
1515	Adorno, Leonís. Veinticuatro. Alcalde y corregidor de Arcos Vecino Jerez	Poder: a Diego de Lepe: cobrar de Gomes Suárez 13 cahices y 2,5 fanegas de trigo
1525	Adorno, Francisco Vecino Jerez	Venta: a Diego de Lepe 600 mrs. de censo que le paga el conoedor Bartolomé de Herrera: casas en San Lucas. 4.500 mrs.
1526	Adorno, Francisco Vecino Jerez	Venta: a Diego de Lepe 300 mrs. de censo que le paga Juan de Torres: 2 aranzadas de viña y arboleda. 2.000 mrs.
1530	Adorno, Vicencio Estante en Jerez y Cádiz	Diego de Lepe: testigo compraventa
1532	Caçana, Jerónimo de En nombre de su hermano Ambrosio Estante en Jerez y Cádiz	Venta: a Diego de Lepe 2.000 mrs. de censo que pagaba Alexandre de Rapalo: viña y arboleda. Precio: 17.000 mrs.
1531	Catano, Francisco. Mayordomo monasterio de las Cinco Llagas de Alcalá de los Gazules. Arrendador diezmo de la miel y cera. Arrendador la renta pescadería Vecino Jerez	Deuda: Diego de Lepe, Pedro de Carmona, Melchor de Sevilla, Antón Rodríguez de Marrache y Francisco Catano arrendadores del diezmo de la miel, cera y grana de San Miguel (1530): 20.000 mrs. al vicario Pedro Bernal Dávila
1531	Cigala, Juan Vecino Jerez	Deuda: a Diego de Lepe 15 terneras: 45 ducados
1520	Judiçibus, Gregorio de Estante: 1511 y 1514. Vecino: 1520	Relaciones mercantiles con Diego de Lepe
1531	Peçano, Cristóbal Vecino Jerez	Diego de Lepe reconoce un censo de 1.500 mrs. comprado al mercader Francisco de Torres: casa en San Dionisio
1545	Peçano, Estevanía. Viuda de Martín Hernández de Morón Vecina Jerez	Reconocimiento censo de 3,5 ducados: casas en San Dionisio. Pagar a Catalina de Mendoza viuda de Diego de Lepe

76. Mingorance Ruiz 2013, pp. 122, 466, 737, 947, 1034, 1038, 1059, 1071-1072, 1110, 1119, 1218, 1233, 1253, 1283, 1293, 1556, 1558, 1584, 1586-1587, 1648, 1794, 1875, 1909, 1950, 1977, 1996.

1549	Prementorio, Pantalerón de Vecino Jerez	Compra al corredor Gonzalo Moreno en nombre de su hermano el especiero Juan Moreno vecino de Cádiz: 4 aranzadas de viña. Precio: 7.500 mrs. Censo 700 mrs. Pagar a Pedro de Hinojosa yerno de Diego de Lepe
1543	Salucio, Jerónimo Estante en Jerez y Cádiz. Desde 1524: vecino en Jerez	Venta a Catalina de Mendoza viuda de Diego de Lepe: 450 mrs. de censo de los 3.250 que pagaba el vinatero Alonso Ramos: 7 aranzadas de viña en Macharnudo". Precio: 3.000 mrs.
1539	Spínola, doña Teresa de Mujer de Cristóbal de Morla Vecina Jerez	Venta a Diego de Lepe 1.000 mrs. de censo que pagaba la viuda Isabel Hernández: casa-tienda en San Dionisio. Precio: 10.000 mrs.
1532	Tirado, Alonso Vecino Jerez	Venta a Diego de Lepe 680 mrs. de censo: casa en Santiago. Precio: 6.000 mrs. Venta a Diego de Lepe 2.000 mrs. de censo: casas en el Arenal. Precio: 55 ducados
MERCADERES PORTUGUESES		
1520	Coímbra, Simón de Mercader y arrendador Vecino Jerez	El jurado Diego Delgadillo, receptor del duque de Arcos, arrienda a Simón, mayordomo Diego de Trujillo, Diego de Lepe y Benito de Arcos el catorzavo y tercia de la Aceña del Rey, durante un año. Renta: 40 cahíces de trigo o 200 ducados
1528	Fernandes, Juan. Zapatero Vecino Jerez	Reconoce 4.200 mrs. de censo al arrendador Diego de Lepe: casas-tiendas en San Dionisio compradas a Leonor Gaytán viuda de Antón de Trujillo.
1542	Fernandes, Juan. Zapatero Vecino Jerez	Traspasa a su yerno Antonio Vigo: casas tienda en la calle Angosta de la Ropa Vieja. Censo: 4.200 mrs. Pagar a Diego de Lepe
1521	García, Gonzalo Vecino Jerez	Censo 600 mrs. a Diego de Lepe: 2 aranzadas de viña en Capirete.
1522	García, Gonzalo Vecino Jerez	Censo 900 mrs. a Diego de Lepe: 2,5 aranzadas de viña y tierra en Capirete
1537	Martín, Juan. Trabajador. Casado con Isabel Díaz Vecino Jerez	Compra al trabajador Pedro García de Jaén 2 aranzadas de viña en el pago de la Arena. Censo: 2 florines. Pagar a Diego de Lepe
1539	Martín, Juan. Trabajador. Casado con Isabel Díaz Vecino Jerez	Reconocimiento de censo: 530 mrs. a Diego de Lepe: 2 aranzadas de viña. Pago de la Arena
1542	Martín, Juan. Trabajador. Casado con Isabel Díaz Vecino Jerez	Venta a Diego de Lepe 250 mrs. de censo: casas de su morada. Precio: 2.500 mrs.

1547	Martín, Juan. Casado con Juana Dias Vecino Jerez	Venta a Ana Agustín hija de Diego de Lepe, difunto, y a su madre Catalina de Mendoza: 250 mrs. de censo: casas de su morada. Precio: 2.500 mrs.
1535	Yanes, Pedro. Trabajador Estante en Jerez	Compra al espartero Juan Martín Tartamudo 10,5 aranzadas de viña en Martinazo. Censo: 3.000 mrs. y 1 blanca. Pagar: Diego de Lepe y capellanía del jurado Alonso de Cabra
MERCADERES INGLESES		
1522	Dique o de Vique, Roberto de Estante en Jerez, Cádiz, El Puerto, Chipiona y Sanlúcar	Poder: Pedro Camacho de Villavicencio y Diego de Lepe a Roberto de Dique para que les obligue hasta 65 ducados "por razón de cualesquier mercaderías"
1524	Mur, Guillermo Estante en Jerez y Cádiz	Pleito con Diego de Lepe: venta de 3 esclavos berberiscos
MERCADERES IRLANDESES		
1524	Linche, Esteban. Curtidor Estante en Jerez. Vecino en Cádiz	Diego de Lepe: arrendador de sus propiedades jerezanas
1524	Esteban Linche. Curtidor Estante en Jerez. Vecino en Cádiz	Diego de Lepe pide 5 ducados de alcabala por la compra de 3 esclavos berberiscos. Tasados en 100 ducados
MERCADERES FRANCESES		
1545	Coldray, Guillermo de Estante en Jerez. Vecino en Cádiz	Su viuda vende a Catalina de Mendoza, viuda de Diego de Lepe, 1.500 mrs. de censo sobre su casa Precio: 15.000 mrs.

Anexo 2. Bienes de Diego de Lepe.

BIENES	TASACIÓN (MRS.)
<i>Viviendas (tributos)</i>	
Casa en San Dionisio Cargo: en blanco	-
Casa en San Lucas Tributos comprados a Hernán García Arroyo y a su hijo Pedro Carrión Cargo: 2.750 maravedís	25.000
Casa en San Miguel Tributos comprados a Pedro Gaitán Churruchano Cargo: 1.110 maravedís	9.750
Casa-tienda en San Miguel Tributos comprados a Alonso Martín de Sevilla Cargo: 1.000 maravedís	10.000

BIENES	TASACIÓN (MRS.)
<i>Censos sobre propiedades agrarias</i>	
Tierras en la Cruz: camino de Sanlúcar de Barrameda 4 aranzadas, 1 cuarta y 30 estadales de olivar y tierra calma Tributos comprados a Alfonso de Segovia y a su mujer Cargo: 80 maravedies a pagar a la iglesia de San Mateo	6.500
<i>Cahíces de trigo y cebada</i>	
51 cahíces de trigo: en su casa	-
Media fanega de trigo	102
22 cahíces de cebada: en su casa	-
<i>Botas de vino</i>	
7 botas de vino encascadas	7.000
1 cuarto de bota [de vino]	136
<i>Ganado</i>	
1 asno pardo	1.125
<i>Esclavos</i>	
1 esclava negra. Beatriz: 20 años	14.000
1 esclavo blanco. Yza: 15 años	12.000
1 esclavo blanco. Diego: más de 6 años	7.000
<i>Armas</i>	
1 ballesta	-
1 escopeta	160
<i>Calzas y telas</i>	
19 pares de calzas de cordellate de ciertos colores	3.757
1 par de calzas de estameña	600
4 pares de medias calzas: 3 de cordellate y 1 de estameña	408
3 pares de calzas por hacer	408
Medias calzas de estameña de Milán	187
1 jubón de terciopelo negro	1.400
1 jubón por acabar las mangas de paño y cuerpo de fustán	170
2 jubones de sarga	476
23 y tres cuartas de varas de sarga prieta	2.137,5
3 varas de terciopelo negro	2.250
4 cobertores de paño de lienzo amarillo de siete varas	119
3 cuartas de paño negro	300
12 varas de paños de lana de Londres	2.448
6 varas de paño de lana colorado de Londres	1.800

BIENES	TASACIÓN (MRS.)
1 vara de paño de Londres	220
89 varas de Bretaña	4.660
61 varas de Ruan	1.400
44,5 varas de Vitré	890
1 capa de Perpiñán	-
6,5 varas de Frisia de Escocia amarilla	292,5
4 almohadas orilladas de Holanda de lanas de carnero	544
2 paños de rostro de Holanda con hilos de seda	375
2 varas y cuarta de grana de Toledo	1.462
2 varas y ochava de paño negro de Valencia	1.400
20 varas y tres cuartas de florete	6.349,5
67 varas de cañamazo	1.139
7 varas de fustán malvasía blanca	357
1 vara y tercia de fustán pardillo	34
1 vara y tercia de tafetán blanco	119
3 varas y tres cuartas de raso falso leonado	701
59 gorras prietas	11.062
6 gorras de grana	1.326
10,5 docenas bonetes prietos, 4 bonetes negro de velarte	10.291
1 artes labradas	170
2 libras de hilo colorado: una madeja y dos pedazos	120
1 madeja y 2 pedazos de madejas de hilo colorado	120
1 casquete	68
1 cadenado	40
1 coselete de raso	136
<i>Mobiliario</i>	
1 arca grande	750
1 arca grande	500
1 arca pequeña	136
1 arca pequeña	136
3 arcas pequeñas	466
1 caja pequeña	-
12 tinajas para agua	-
2 platos de peltre grandes, 1 candelero y 1 pichel	272
1 sartén	102
2 sillas nuevas para sentarse	68

BIENES	TASACIÓN (MRS.)
1 mesa con su banco	170
1 banca	85
1 bancal	51
1 tabla grande	51
1 toca de camino	204
1 colchón y 1 almadrague	1.000
1 almadrague viejo “que se echa un esclavo”	170
2 sábanas viejas	-
1 sábana orillada	600
1 colcha vieja	-
1 frezada usada	450
1 estera	51
1 cielo pequeño viejo y 1 bancalete viejo	153
1 borla de caballo y 1 borla de puñal	500
1 cordón con sus borlas de caballo aceitinado y 1 borla de puñal	500
4 pares de cabezadas de cuero de caballo con 1 hierro de caballo	187
1 puerta nueva: “que puse en la casa que está en la escalera”	204
1 puerta grande en la tienda	375
1 ratonera de hilo de hierro	68
1 bacinera de pino	51
2 pares de raseros	102
1 cercadura	408
1 portacartas	68
2 pares de tijeras	-
1 barra de hierro para medir y 1 escobeta para limpiar	51
1 destajo y 1 cielo raído	300
1 ¿canzero? o ¿canzerlo?	170
1 paila [¿paila?: bacía grande] nueva	102
2 pares de [roto]	102
<i>Adenda</i>	
Recibió del sastre Luis Vázquez ropas para su mujer:	
4 varas y dos tercias de contray de grana	2.100
3 varas y sesma de paño negro valenciano	1.900
3 varas de terciopelo para un ropón	2.250
2 varas y dos tercias de terciopelo	2.000
1 tercia de raso	1.500
3,5 varas de Bretaña	160

BIENES	TASACIÓN (MRS.)
Diego de Vargas entregó 4 reales: deuda de un poco de paño.	-
Diego Ortiz, hijo de Diego Ortiz de Gática, adeuda :	1.100
El pregonero Diego Moreno, en nombre de Diego de Trujillo yerno de Pedro García Clemente, pagó:	750
El trapero Francisco Garrido pagó por cierta ropa, en nombre del recaudador Alonso Ruiz, vecino de Arcos	20.000
Pedro Gaitan Churruchano adeuda:	5.485
El sacristán Diego Bernal adeuda 1 cahiz de trigo	1.050

Anexo 3. Diego de Lepe. Deudas.

CIUDAD	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces.	
Concejo	1.875	-	Préstamo al rey
Concejo	6.572,5	-	Préstamo al rey
LINAJES, PROPIETARIOS, MIEMBROS CONCEJO	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
Adorno, Leonís. Veinticuatro. Alcalde de Arcos (Alfonso Ruiz. Vecino de Arcos y recaudador del duque)	20.000	1 de trigo	-
	14.000		-
	7.805		-
Ambrán, Juan. Escribano público	790	-	-
Basurto, Bartolomé (Mayordomo: Bartolomé Ruiz)	-	1 cebada	-
Bernal, Juan. Jurado	3.489	-	4,5 varas Valencia y 1 jubón raso carmesí
Cabeza de Vaca, doña Beatriz. Viuda Pedro Estopiñán	10.100	-	Albalá
Viuda de Cabra, Juan de. Jurado	326	-	-
Camacho, Pedro. Hijo de Trujillo	194	-	-
Camacho. Jurado. Yerno de Alfonso de Cabra	102	-	-
Cueva, Juan de la. Veinticuatro	500	-	-
Dávila, Bartolomé. Veinticuatro	2.890	-	Albalá
Dávila, García. Hijo de Clara Marrufa	408	-	Albalá
Dávila, Martín. Veinticuatro	888	-	-
Estopiñán, Álvaro de. Veinticuatro	136	-	Albalá
Gaitán Churruchano, Pedro y su mujer. Caballero	5.424	-	-

Hinojosa, Pedro Núñez. Veinticuatro	1.238	-	-
López de Carrizosa, Hernando. Veinticuatro	1.000	-	Albalá
Maya, Juan de. Veinticuatro	10.110	-	-
Mesa, Gonzalo	2.448	-	Albalá
Ortiz, Diego. Hijo de Diego Ortiz de Gatica	1.600	-	Albalá
Juan Ortiz, Juan. Veinticuatro	10.073	-	-
Pacheco, Beatriz. Duquesa de Arcos (Mayordomo Juan Pérez Ramos)	238	-	Venta: una gorra
Patiño, Diego Arias (Fiador Gonzalo Benítez de Villarana)	1.544	-	Resto: un contrato
Ponce de León, Eutropio. Veinticuatro	10.000	-	-
Spínola, Luis	750	-	Venta: unas calzas
Trujillo: Yerno Pedro García Clemente	350	-	4 varas paño morado
Villavicencio, Juan de. Veinticuatro	1.540	-	Albalá
Villavicencio, Lorenzo Fernández de	694	-	Préstamo
Villavicencio, Pedro Camacho	5.325	-	-
Villavicencio, Pedro Camacho (Criado Bernardino)	1.176	-	Albalá
Villavicencio, Pedro Camacho (Criado Bernardino)	1.584	-	-
Villavicencio, Pedro Núñez. Jurado	8.000	-	Contrato
Villavicencio, Pedro Núñez. Jurado: su mujer doña Isabel	1.300	-	-
Villavicencio, Pablo Núñez (Criado Hernando Arias)	1.315	-	Albalá
Vaca, Pedro. Hermano de Alvar Núñez Cabeza de Vaca	663	-	1 cinta de hilo de plata
Vargas, Diego de	135	-	Un poco de paño
Vázquez, Pedro. Torre Pedro Vázquez	900	-	Resto: 1 cahiz trigo
Vique, Hernando de. Bustos, Francisco de y su mujer. Alvar Pérez de Mérida, Alvar.	3.000	-	Contrato
En blanco. Escudero	68	-	Unas cuentas
LABRADORES	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
Franco, Pedro	-	2 trigo	2 cahíces de trigo

SALINEROS	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
Martín Delgado, Antón	187	-	Albalá
Segovia, Alfonso	1.800	-	Albalá
ARTESANOS	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
Baena, Alfonso. Carretero	1.500	-	Albalá
Bernal, Juan. Espartero. Martín de las Cañas, Alfonso	1.700	-	Contrato
Diego, Juan	68	-	Venta medias calzas
García, Juan. Tejero	233	-	Resto contrato
García, Pedro. Cuchillero	-	-	12,5 fanegas trigo
García Palomo, Andrés	1.125	-	Venta una tela
Gil, Diego. Cantero	375	-	Contrato
Gil, García ¿de Palencia?. Fiel de la alhóndiga	300	-	-
Hontiveros	1.436	-	Un puñal
Hontiveros	1.436	-	Un puñal
Jerez, Diego de. Pintor	136	-	Un poco de vitre
Jerez, Rodrigo de. Arrendador	568	-	Calzas y gorri- lla grana
Jiménez, Juan. Carpintero	170	-	Herramientas dorar
López, Rodrigo. Bonetero	3.527	-	Albalá
Rebolledo el Mozo	1.875	-	Un jubón terciopelo
Rebolledo el Mozo	1.975	-	-
Rebolledo el Viejo	1.300	-	Cierto paño
Rodríguez, Alonso. Agujetero	1.600	-	Albalá
Romero	102	-	Una rodela
Sánchez de Guadalcanal	884	-	-
Sánchez Tartamudo, Gonzalo	2.448	-	-
Vaca, Bernardino	408	-	Zarcillos
ECLESIÁSTICOS	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
Bernal, Diego. Sacristán iglesia San Dionisio	1.397	-	1 cahiz de trigo
Benítez, Pedro. Clérigo	204	-	Unas calzas
Rodríguez Boniel, Juan. Clérigo		½ de trigo	-

SIN IDENTIFICAR	CANTIDAD		CONCEPTO
	Mrs.	Cahíces	
En blanco	562	-	Sayuelo labrado
En blanco	136	-	Una tablilla de plata
En blanco	204	-	-
En blanco	-	2,5cebada	Unas prendas

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán Pérez, Juan (1993), *La industria textil en Jerez de la Frontera (De finales del siglo XIV a mediados del XV)*, Jerez.
- Bello León, José Manuel (2010), “La presencia catalana en la Andalucía Occidental a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, pp. 93-127.
- Bello León, José Manuel (2012), “¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?”, Solórzano Telechea, Jesús Ángel, Bochaca, Michel y Aguiar Andrade, Amélia (eds.) *Gentes del mar en la ciudad atlántica medieval*, Logroño, pp. 249-274.
- Bello León, Juan Manuel (2014a), “Mercaderes del siglo XV en Jerez de la Frontera”, Sánchez Herrero, José y González Jiménez, Manuel (Dirs.), *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la corona de Castilla: 1264-2014*, Jerez, pp. 249-267.
- Bello León, Juan Manuel (2014b), “Mercaderes del siglo XV en Jerez de la Frontera”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 41, pp. 11-44.
- Bois, Guy (2001), *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia.
- Bompaire, Marc et Furió, Antoni (2014), “Monnaie, crédit et fiscalité dans le monde rural autour de 1300. Réflexions introductives”, Bourin, Monique, Menant, François et To Figueras, Lluís (Coords.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300. Échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée Occidentale*, Roma: École Française de Rome, pp. 367-380.
- Borrero Fernández, Mercedes (1988), “Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 14, pp. 181-225.
- Borrero Fernández, Mercedes (2003), “La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media”, *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*, Granada, pp. 239-284.
- Borrero Fernández, Mercedes (2007), “Propiedad campesina y crisis agrarias. Andalucía a principios del siglo XVI”, Oliva Herrer, Hipólito Rafael y Benito i Monclús, Pere, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla: Universidad, pp. 303-329.

- Borrero Fernández, Mercedes (2009), “El papel social de la vid en un mundo dominado por la gran propiedad”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36, pp. 11-26.
- Borrero Fernández, Mercedes (2010), “Jornaleros y braceros. La pobreza en la sociedad rural bajomedieval”, *Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente Medieval. XXXVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 20 a 24 de julio de 2009*, Navarra, pp. 323-365.
- Borrero Fernández, Mercedes (2013a), “Andalucía ante las crisis agrarias. La incidencia decisiva del factor endeudamiento a fines de la Edad Media”, Benito i Monclús, Pere (Ed.), *Crisis alimentarias en la Edad Media. Modelos, explicaciones y representaciones*, Lleida, pp. 231-250.
- Borrero Fernández, Mercedes (2013b), “El miedo al hambre en la Castilla de finales de la Edad Media”, *El miedo en la Historia*, Valladolid, pp. 17-42.
- Borrero Fernández, Mercedes, (2015), “Las élites rurales en Andalucía bajomedieval. Singulares perfiles según comarcas”, *Archivo Hispalense*, 297-299, Tomo XCVIII, 235-262.
- Carrasco García, Gonzalo (2006), “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29, pp. 311-345.
- Carvajal de la Vega, David (2011), “Crédito privado en Castilla (1480-1521)”, *Crédito X Congreso Internacional de la AEHE. 8, 9 y 10 de septiembre 2011. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)*, pp. 1-22.
- Carvajal de la Vega, David (2016), “Cambiadores y élites urbanas: el auge de Antonio de Paredes y su familia en Valladolid a inicios del siglo XVI”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 38, nº 1 (2016), pp. 193-222.
- Casado Alonso, Hilario (2012), “Crecimiento económico, redes de comercio y fiscalidad en Castilla a fines de la Edad Media”, Bonachía Hernando, Juan A. y Carvajal de la Vega, David (Eds.), *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid, pp. 17-35.
- Collantes de Terán, Antonio (2008), “Papel del Atlántico en la configuración de Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35, pp. 85-105.
- Cortonesi, Alfio (1995), *Ruralia. Economie e paesaggi del Medioevo italiano*, Roma.
- Daza, Juan (1938), *Extracto de la ocurrencia de peste que afligió a esta ciudad en el año 1518 hasta el de 1523*, Sancho de Sopranis, Hipólito (Ed.), Jerez.
- Epstein, Stephan R. (2009), *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia.
- Flores Varela, Carlos (2005), “La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI”, *En La España Medieval*, 28, 97-125.
- Franco Silva, Alfonso (1995), *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz.
- Frugoni, Chiara (2007), *Storia di un giorno in una città medievale*, Roma-Bari.
- García Guzmán, María del Mar y Abellán Pérez, Juan (1997), *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglo XV)*, Cádiz.
- García Sanz, Ángel (1987), “El crédito a principios del siglo XVI en una ciudad de Castilla: la nobleza urbana como financiadora del comercio y de la industria en Segovia, 1503-1508”, *Studia Historica*, V, 77-89.

- González Arévalo, Raúl (2011), “Corso, comercio y navegación en el siglo XV: Castilla y las galeras mercantiles de Florencia”, *En la España Medieval*, 34, pp. 61-95.
- González Arévalo, Raúl (2016), “Vecinos y propietarios: la integración de los italianos en las sociedades portuarias andaluzas (siglos XIII-XV)”, Solórzano Telechea, Jesús Ángel, Arízaga Bolumburu, Beatriz, Bochaca, Michel, *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media. Actas de los XII Encuentros Internacionales del Medioevo en Nájera*, Logroño, pp. 249-284.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2003), *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2004), *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2006), “La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media”, González Jiménez, Manuel y Montes Romero-Camacho, Isabel (Eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Cádiz, pp. 133-141.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2007), “La crisis de 1503-1507 en Andalucía. Reflexiones a partir de Jerez de la Frontera”, Oliva Herrero, Hipólito Rafael y Benito i Monclús, Pere, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, pp. 277-302.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2012-2013), “Jerez de la Frontera a la luz de la *Información o Probanza* de 1505: interacción sociedad-medio ambiente”, *Norba. Revista de Historia*, 25-26, pp. 227-246.
- Martín Gutiérrez, Emilio (2015), *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*, Cádiz-Extremadura.
- Mingorance Ruiz, José Antonio (2013), *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 2013.
- Mingorance Ruiz, José Antonio (2014), *La colonia extranjera en Jerez a finales de la Edad Media*, Cádiz.
- Muñoz y Gómez, Agustín (s.a.) (1903), *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*, Jerez.
- Oliva Herrero, Rafael (2013), “De nuevo sobre la crisis del XIV: carestías e interpretaciones de la crisis en la corona de Castilla”, Benito i Monclús, Pere (ed.) *Crisis alimentarias en la Edad Media. Modelos, explicaciones y representaciones*, Lleida, pp. 87-114.
- Otte, Enrique (1996), *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla.
- Otte, Enrique (2008), *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Bernal Rodríguez, Antonio Miguel, Collantes de Terán, Antonio, Martínez Ruiz, José Ignacio, Ruiz León, María del Carmen, Sevilla.
- Piccinni, Gabriella (2012), *Il banco dell'Ospedale di Santa Maria della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, Pisa.
- Ruiz Pilares, Enrique (2012), “El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el Rico” (1507). El patrimonio del caballero jerezano más acaudalado de su tiempo”, *En la España Medieval*, 35, pp. 317-347.

- Ruiz Pilares, Enrique (2016), “La sociedad jerezana y su implicación en el comercio atlántico: la producción y comercialización del vino”, Solórzano Telechea, Jesús Ángel, Arízaga Bolumburu, Beatriz, Bochaca, Michel, *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media. Actas de los XII Encuentros Internacionales del Medioevo en Nájera*, Logroño, 337-364.
- Ruiz Pilares, Enrique, (2017), *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, (“tesis doctoral”).
- Sánchez Saus, Rafael (1996), *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols. Sevilla.
- Sánchez Saus, Rafael (2015), *La Sevilla de doña Guiomar Manuel. Un ejemplo de evergesía cívica y cristiana*, Sevilla.
- Serrano Pinteño, Javier (2010-2012), “El Hospital de la Sangre. De la fundación a la reducción de 1636. Nuevos datos”, *Revista de Historia de Jerez*, 16-17, pp. 1-49.
- Todeschini, Giacomo (2005), “La riflessione etica sulle attività economiche”, Greci, Roberto, Pinto, Giuliano, Todeschini, Giacomo, *Economie urbane ed etica economica nell'Italia medievale*, Roma-Bari, pp. 151-228.
- Villalonga Serrano, José Luis (2007), “Crisis y endeudamiento en la Campiña sevillana”, Oliva Herrero, Hipólito Rafael y Benito i Monclús, Pere, *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla pp. 331-357.

Fecha de recepción del artículo: 31 de enero de 2017

Fecha de aceptación y versión final: 14 de marzo de 2017

